

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 63 Jueves 14 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13256

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9942** HUESCA

Edicto

- D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000049/2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0016344 se ha dictado en fecha 4 de marzo de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Princeps Investment, S.L., con CIF B22291025, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sabiñánigo, Calle Serrablo n.º 62.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal al economista D. Eduardo Estallo Escario, con domicilio profesional en Calle Villahermosa n.º 1 de Huesca, con teléfono 974228233, fax 974228786 y dirección de correo electrónico eduardo@estalloasesores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011392-1